



Asamblea General

Distr. general
2 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 159 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Disposiciones para la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ([A/69/545](#) y Corr.1). Durante el examen de la nota, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 25 de noviembre de 2014.

2. En su resolución 2176 (2014), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la UNMIL hasta el 31 de diciembre de 2014. En virtud de su resolución 68/291 sobre la financiación de la UNMIL, la Asamblea General consignó la suma de 427.267.000 dólares de los Estados Unidos para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. En la misma resolución, la Asamblea decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma de 106.816.750 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2014 y la suma de 106.816.750 dólares para el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2014 para el mantenimiento de la Misión. En el párrafo 18 de esa resolución, la Asamblea General estipuló que el prorrateo para el último período no sentaba precedente.



II. Estimación de los recursos necesarios previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

3. En el párrafo 8 de su nota, el Secretario General dice que es difícil estimar las necesidades definitivas de la UNMIL debido a la incertidumbre sobre la reducción de los contingentes militares y las fuerzas de policía antes de que finalice el año, en espera de que el Consejo de Seguridad adopte una decisión sobre la prórroga del mandato de la UNMIL, y a la situación cambiante causada por el brote de la enfermedad del Ébola en la región. El Secretario General dice también que, según las proyecciones actuales, la Misión utilizará íntegramente el presupuesto aprobado por la Asamblea General para el ejercicio económico 2014/15 (véase el párr. 13 del presente informe). Asimismo, indica que, en tanto que la Misión seguirá minimizando los gastos y ocupándose a la vez del cumplimiento de su mandato y la seguridad del personal, se solicitarán recursos adicionales, de ser necesarios, una vez que se hayan determinado con suficiente detalle las necesidades definitivas.

4. En el cuadro que figura tras el párrafo 8 de la nota del Secretario General se resumen los recursos necesarios estimados con respecto a las categorías de gastos de personal militar y de policía, personal civil y gastos operacionales. Los gastos efectuados en relación con esas categorías hasta el 30 de septiembre de 2014 se han incluido en la información proporcionada a la Comisión Consultiva. Como se indica en el párrafo 5 de la nota, sobre la base de los gastos corrientes, los recursos que la Misión necesitará durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se estiman en 439.150.800 dólares (430.015.600 dólares en cifras netas), frente a la suma de 427.267.000 dólares (418.297.000 dólares en cifras netas) consignada por la Asamblea General, lo que representa un aumento de 11.883.800 dólares en cifras brutas (11.718.600 dólares en cifras netas), es decir, de un 2,8%. De acuerdo con la nota y la información adicional proporcionada a la Comisión, el aumento de los recursos necesarios estimados obedece a lo siguiente:

a) El pago de la prestación por peligrosidad al personal de contratación internacional y nacional de la Misión y a los Voluntarios de las Naciones Unidas, que se hizo efectivo en septiembre de 2014. Los aumentos previstos son: para el personal de contratación internacional, 4.416.800 dólares, es decir un 5%; para el personal de contratación nacional, 2.224.800 dólares, es decir un 12,7%; y para los Voluntarios de las Naciones Unidas, 827.700 dólares, es decir un 6,7%.

b) La creación de 14 plazas temporarias de oficiales médicos y enfermeros en respuesta al brote de la enfermedad del Ébola en la zona de la Misión y la mayor necesidad de suministros médicos para limitar la transmisión del Ébola y cubrir la demanda de vacunas contra la fiebre amarilla. Los mayores aumentos en términos porcentuales se prevén en la partida de personal temporario general, cuyos gastos previstos ascienden a 2.353.900 dólares, frente a 9.000 dólares asignados, y en la de suministros médicos, cuyos gastos previstos ascienden a 2.211.200 dólares, frente a 1.168.100 dólares asignados.

c) Un aumento de los recursos necesarios en la partida de transporte aéreo (138.700 dólares, es decir, un 0,5%), debido a la utilización de un avión Boeing 737 que se necesita al haberse retirado vuelos comerciales procedentes de Liberia. El aumento se compensa con una menor necesidad de mantenimiento y gastos de

servicios de un DHC-7, que se incluyó en el presupuesto aprobado de la UNMIL para 2014/15, y con el menor número de horas de vuelo previstas de otra aeronave.

d) Un aumento de los recursos necesarios en la partida de contingentes militares (2.915.700 dólares, es decir, un 2,1%) debido al mayor costo de las raciones de la Misión al entrar en vigor en 2014 un nuevo contrato de raciones. El aumento previsto obedece también a un aumento de las necesidades para el equipo de propiedad de los contingentes, basado en los informes de verificación más recientes, el cual se compensa en parte con la reducción de los recursos necesarios para reembolsar los gastos de equipo de propiedad de los contingentes y de autonomía logística, debida a la repatriación temprana de una unidad y a reducciones previstas de las dietas por misión y los gastos de viaje relacionados con la rotación y la repatriación de los contingentes.

e) Un aumento de los recursos necesarios para las unidades de policía constituidas (1.202.800 dólares, es decir, un 3,8%) debido al mayor costo de las raciones de la UNMIL y un aumento de las necesidades para el equipo de propiedad de los contingentes, basado en los informes de verificación más recientes. Se cree que el aumento previsto se compensará en parte con unos gastos de viaje menores relacionados con la rotación de las unidades de policía constituidas y la exclusión de las primas de riesgo.

5. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro (véase el anexo 1 del presente informe) en el que se indican los progresos y los cambios del plan de reducción de los efectivos militares con respecto a las hipótesis formuladas en el contexto del proyecto de presupuesto de la UNMIL para 2014/15 (A/68/761). A este respecto, se informó a la Comisión de que la reducción de 988 efectivos se había suspendido debido a la crisis del Ébola.

6. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que los gastos previstos para el ejercicio económico 2014/15 con respecto a todas las categorías de personal se basaban en las tasas de vacantes previstas, que en casi todos los casos eran más altas que las presupuestadas. En el cuadro siguiente se indican las tasas de vacantes presupuestadas y previstas para diferentes categorías de personal que se proporcionaron a la Comisión.

Tasa de vacantes

(Porcentaje)

	<i>Presupuestada</i>	<i>Prevista</i>
Observadores militares	3,0	6,8
Policía civil	5,0	10,2
Contingentes militares	2,0	4,3
Unidades de policía constituidas	2,0	(1,0) ^a
Oficiales penitenciarios	5,0	6,3
Personal internacional	9,0	9,5
Personal nacional (Cuadro de Servicios Generales)	5,4	7,0
Personal nacional (Cuadro Orgánico)	25,0	21,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	7,0	18,6

^a Derivada de la dotación presupuestada de 985 efectivos frente a los 995 previstos. Las unidades de policía constituidas tenían una dotación autorizada de 1.265 miembros.

7. **A juicio de la Comisión Consultiva, el Secretario General debería proporcionar la información más actualizada a la Asamblea General sobre los gastos efectivos y los gastos previstos para el mantenimiento de la UNMIL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.**

8. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en la actual situación de crisis causada por el brote del virus del Ébola, la UNMIL seguía proporcionando apoyo a la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER) en determinados ámbitos. También se informó a la Comisión de que el despliegue imprevisto de la UNMEER había requerido el rápido apoyo de la UNMIL, lo cual no había dejado tiempo para que las dos misiones formalizaran los acuerdos relacionados con el apoyo prestado por la UNMIL. No obstante, se informó a la Comisión de que, desde el momento en que la UNMIL comenzó a apoyar a la UNMEER, las dos misiones reconocieron la necesidad de registrar los costos asociados a ese apoyo. El anexo II del presente informe contiene un cuadro en el que se indican el material y los servicios proporcionados a la UNMEER a título reembolsable. La Comisión observa que los servicios prestados incluyen vuelos a Accra para cuatro miembros de la UNMEER cuyos costos no se recuperaron. La Comisión considera que el uso compartido de activos aéreos entre dos misiones de las Naciones Unidas debe basarse en el reparto y la recuperación de los costos. La Comisión destaca también la necesidad de formalizar un acuerdo sobre el apoyo que la UNMIL presta a la UNMEER.

9. Se informó además a la Comisión Consultiva de que un miembro de la UNMIL había sido asignado temporalmente a la UNMEER entre el 16 de noviembre y el 12 de diciembre de 2014, y de que los gastos relacionados con su sueldo se estaban imputando a la UNMIL y sus dietas a la UNMEER, de conformidad con la práctica establecida.

10. La Comisión Consultiva ya examinó la cuestión de la cooperación entre las misiones en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/782, párrs. 58 a 72). En particular, la Comisión recuerda que en su examen de las propuestas presupuestarias de las distintas misiones observó que existía una tendencia creciente a la cooperación regional entre las misiones, con arreglos concretos para los servicios comunes o compartidos, así como varios acuerdos de “cooperación entre misiones” establecidos por el Consejo de Seguridad como instrumento para aumentar al máximo la utilidad de los activos y los recursos desplegados por las misiones en países cercanos (*ibid.*, párrs. 58 y 59).

11. **La Comisión Consultiva reitera que en las resoluciones de la Asamblea General no se autoriza financiar misiones tomando en préstamo fondos de misiones en curso (véase, por ejemplo, el párr. 23 de las resoluciones 67/271 y 68/291). Todos los acuerdos de cooperación entre misiones deben respetar este principio fundamental. En consecuencia, todos los servicios, activos y personal de una misión deben financiarse con cargo a la misión en la que se realiza la actividad (la misión receptora) y no deben financiarse con cargo a la misión de origen, ya que ello daría lugar a una financiación cruzada y contravendría las disposiciones de la Asamblea. A juicio de la Comisión, los costos de los servicios, activos y personal transferido deben imputarse a la misión receptora a partir de la fecha de la transferencia. Asimismo, la Comisión destaca que no**

debe haber doble presupuestación ni doble prorrateo de los Estados Miembros en relación con un mismo personal y los mismos activos.

12. En consecuencia, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General pida al Secretario General que presente información clara, transparente y oportuna sobre los acuerdos de cooperación entre misiones y los cargos conexos de recuperación de los gastos en sus futuros proyectos de presupuesto de las misiones u otros arreglos de financiación de las misiones de mantenimiento de la paz, así como en los respectivos informes de ejecución de las misiones de origen y receptoras.

III. Conclusión

13. El Secretario General indica que, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales descritas en su nota, se necesita una consignación adicional para la UNMIL en el ejercicio 2014/15, a fin de que la Misión pueda continuar sus operaciones y concluir su mandato, y propone medidas que deberá adoptar la Asamblea General (*ibid.*, párrs. 10 y 11) (véase también el párr. 3 del presente documento). **Considerando que la actual propuesta del Secretario General no constituye un presupuesto revisado y teniendo en cuenta las disposiciones de la resolución 68/291 de la Asamblea, la Comisión Consultiva opina que es la Asamblea quien debe determinar las cuotas necesarias para la UNMIL durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.**

Anexo I

Reducciones previstas de efectivos de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014

<i>Dotación inicial</i>	<i>Unidad de Ingeniería (Bangladesh) repatriada en abril</i>	<i>Unidad de Servicios Médicos (Bangladesh) repatriada en abril</i>	<i>Batallón de Infantería (Pakistán) repatriado en abril</i>	<i>Total repatriaciones^a</i>	<i>Dotación final</i>
5 783	191	60	767	1 018	4 765

1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015

<i>Dotación inicial</i>	<i>Cuartel General del Sector A (Nigeria) repatriado en julio</i>	<i>Cuartel General del Sector B (Pakistán) repatriado en julio</i>	<i>Unidad de Transporte (China) repatriada en noviembre</i>	<i>Unidad de Servicios Médicos (Jordania) repatriación prevista para febrero</i>	<i>Unidad de Ingeniería (Pakistán) repatriación prevista para marzo</i>	<i>Fuerza de reacción rápida (Pakistán) repatriación prevista para abril</i>	<i>Total repatriaciones^b</i>	<i>Dotación final</i>
4 765	59	59	30	115	263	650	1 176	3 589

^a La repatriación para el ejercicio económico 2013/14 abarcó a un total de 1.204 personas.

^b La estimación actualizada de repatriaciones para el ejercicio económico 2014/15 es de 960 personas, además del contingente de Filipinas. La repatriación de la compañía del cuartel general de Filipinas (115 efectivos), que no formaba parte del plan de reducción de efectivos militares, está prevista para noviembre de 2014. Se está intentando reemplazarla con un nuevo contingente que tenga una dotación similar para mantener el mismo número de efectivos sobre el terreno.

Anexo II

**Apoyo prestado por la Misión de las Naciones Unidas
en Liberia a la Misión de las Naciones Unidas para la
Respuesta de Emergencia al Ébola a título
reembolsable**

<i>Centro de costos de la UNML</i>	<i>Fecha (2014)</i>	<i>Artículo/servicio proporcionado</i>	<i>Costo de inventario de los bienes/costo interno del servicio (en dólares de los Estados Unidos)</i>	<i>Observaciones</i>
Aviación	2 de octubre	Transporte de una delegación de la UNMEER a Foya Kamala utilizando 1 helicóptero Mi-8	2 609,84	
Aviación		Servicios de tierra en Ghana		Los costos solo podrán confirmarse una vez facturados
Aviación	13 de octubre	Transporte de una delegación de la UNMEER a Freetown utilizando 1 Beechcraft 1900	1 510,96	
Aviación	16 de octubre	Transporte de una delegación de la UNMEER a Freetown y Accra utilizando 1 Beechcraft 1900	5 735,99	
Aviación	22 de octubre	Transporte de una delegación de la UNMEER a Freetown utilizando 1 Beechcraft 1900	1 449,86	
Aviación	30 de octubre	Vuelo especial a/de Guinea en nombre de la UNMEER utilizando 1 helicóptero Mi-8	2 520,96	
Aviación	31 de octubre	Vuelo especial a/de Guinea en nombre de la UNMEER utilizando 1 helicóptero Mi-8	2 609,84	
Aviación	1 de noviembre	Transporte de una delegación de la UNMEER que iba a visitar unidades de tratamiento del ébola utilizando 1 helicóptero Mi-8	3 353,20	
Aviación	2 de noviembre	Posición de 1 helicóptero Mi-8 después de transportar una delegación de la UNMEER en Guinea	791,84	
Suministro	Septiembre	Sillas	3 500,00	
Suministro	Septiembre	Material y equipo de oficina	6 567,35	
Suministro	Octubre	Pantalla de proyección	175,80	
Suministro	Octubre	Alargadores (8 unidades)	39,25	
Suministro	Octubre	Bandera de las Naciones Unidas 90 x 60	119,99	
Suministro	Octubre	Caja fuerte a prueba de incendios	277,64	
Suministro	Octubre	Cámara fotográfica digital (4 unidades)	1 399,08	
Suministro	Octubre	Fundas de cámara (4 unidades)	66,44	
Suministro	Octubre	Tarjetas de memoria de 4 GB (4 unidades)	57,76	
Suministro	Octubre	Suministro y entrega de tarjetas de visita	494,00	
Suministro	Noviembre	Suministro y entrega de 5 paquetes de tarjetas de visita	190,00	
Suministro	Noviembre	Suministro y entrega de 2 sellos automáticos	80,00	

<i>Centro de costos de la UNMIL</i>	<i>Fecha (2014)</i>	<i>Artículo/servicio proporcionado</i>	<i>Costo de inventario de los bienes/costo interno del servicio (en dólares de los Estados Unidos)</i>	<i>Observaciones</i>
Transporte	Septiembre	1 conductor para personalidades	72,00	Horas extraordinarias en apoyo de la UNMEER
Transporte	Octubre	Seguro por daños a terceros: 2 vehículos blindados asegurados	9,38	
Transporte	Octubre	2 conductores	81,00	Horas extraordinarias en apoyo de la UNMEER
Transporte	Octubre	24 conductores de contratación local: transporte de carga y conducción	4 245,00	Horas extraordinarias en apoyo de la UNMEER
Control de desplazamientos	Octubre	Servicio de puente aéreo a Accra para 4 funcionarios de la UNMEER	0,00	Servicio gratuito teniendo en cuenta que se trata de un vuelo programado de la UNMIL y que el personal de la UNMEER no efectuó gastos adicionales
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Septiembre	Punto de acceso inalámbrico para la visita de la delegación de la UNMEER a Liberia	1 450,00	
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Octubre	Cuartel General de la UNMIL: enlace de radio Aprisa XE	5 040,00	
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Octubre	Cuartel General de la UNMIL: accesorios de comunicación por microondas	1 471,70	Tarjeta de interfaz, antena, cables, etc.
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Octubre	Royal Hotel: enlace de radio Aprisa XE 1400	5 040,00	
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Octubre	Royal Hotel: accesorios de comunicación por microondas	1 017,45	
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Octubre	Royal Hotel: accesorios	37 800,00	Telefonía
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Octubre	Royal Hotel: accesorios	2 700,00	Telefonía
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Octubre	Royal Hotel: Sistema Radio <i>Trunkin</i>	1 280,00	Telefonía

<i>Centro de costos de la UNML</i>	<i>Fecha (2014)</i>	<i>Artículo/servicio proporcionado</i>	<i>Costo de inventario de los bienes/costo interno del servicio (en dólares de los Estados Unidos)</i>	<i>Observaciones</i>
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Octubre	Royal Hotel: Paneles de conexión	400,00	Telefonía
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Octubre	Royal Hotel: Paneles de conexión telefónica	400,00	Telefonía
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Octubre	Royal Hotel: Tomas de corriente	900,00	Telefonía
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Octubre	Royal Hotel: armario	1 000,00	Telefonía
Total			96 456,33	